



RESOLUCION R-Nº 0818-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2020

Expte. Nº 25.677/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 17/18 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga excepcional de la designación interina de la Lic. María del Carmen VILLALBA, a partir del 1º de noviembre de 2020 y por un período de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE asimismo destaca las funciones que viene desempeñando en forma virtual la Lic. VILLALBA, en el área de Convenios de la Universidad con distintas organizaciones del medio, como así también por ser el único personal de la Secretaría con la capacitación adecuada para realizar dichas tareas.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0409-2020, se designa interinamente a la Lic. VILLALBA en el cargo de Directora de Prestación de Servicios, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1º de mayo de 2020, y por un período de seis meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE el cargo vacante del que era titular la Lic. VILLALBA, no pudo ser concursado con motivo de la suspensión de la actividad académica y administrativa consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional y las decisiones, que en ese marco y en el mismo sentido, adoptara esta Universidad.

QUE la Resolución CS Nº 494/11 contempla en su artículo 5º, en las condiciones que allí se exponen la posibilidad de que el personal que se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria pueda seguir prestando servicios no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, a criterio de la autoridad competente y por razones fundadas del servicio.

QUE al tratarse de una situación de excepción y considerando el vencimiento del plazo temporal por el que fuera designada, corresponde emitir la decisión de prórroga ad-referendum del Consejo Superior.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional la designación interina de la Lic. María



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

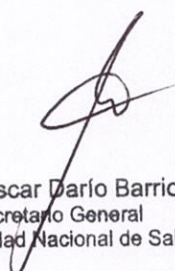
Expte. N° 25.677/19

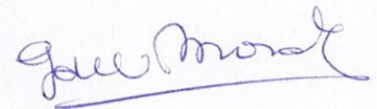
del Carmen VILLALBA, D.N.I. N° 11.282.566, para que continúe prestando servicios, en un cargo de DIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2020 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES.

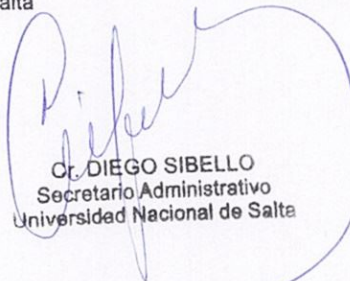
ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0818-2020